MM01102
GESTOR DE ACTIVIDADES DE SALUD REPRODUCTIVA

Nivel 10

Responsabilidad Jerárquica
Referente Médico de Proyecto

Responsabilidad Funciónal
Referente Médico del Proyecto / Coordinador Médico

Área Profesional
Servicios médicos

Objetivo Principal
Definir, implementar y hacer el seguimiento de todas las actividades asociadas a maternidad y al trabajo de comadrona en el área del proyecto, conforme a las normas de **MSF** , analizando estadísticas e informes y asegurando la correcta implementación de los protocolos y la gestión del personal que participa en dichas actividades, a fin de brindar a la población una atención de la salud materno-infantil (SMI) de alta calidad. Supervisar al personal que participa en las actividades de maternidad y asociadas al trabajo de comadrona.

Responsabilidades
- Planificar, organizar y asegurar la implementación y supervisión, en estrecha colaboración con el resto del personal médico, de todas las actividades de salud sexual y reproductiva, es decir, atención prenatal y postnatal, planificación familiar, atención obstétrica (BEmONC1 y CEmONC2), atención neonatal e integral de abortos, manejo de víctimas de violencia sexual, mutilación genital femenina e infecciones del aparato reproductor y atención de fístulas.
- Coordinar y evaluar la viabilidad de la referencia de mujeres embarazadas para una evaluación médica más exhaustiva, a fin de gestionar con eficiencia los recursos necesarios para brindar atención de la SMI y al mismo tiempo mantener un buen nivel de calidad. Asegurar la referencia de todas las mujeres embarazadas y los niños recién nacidos al Programa Ampliado de Inmunización (PAI).
- Ayudar y colaborar con el médico y enfermero de campo cuando sea necesario (partos normales o complicados, casos de VS, etc.), para complementar los recursos humanos existentes y contribuir a la resolución de casos complicados. Asegurar el correcto seguimiento de los bebés recién nacidos desde el parto hasta su alta.
- Asegurar y supervisar la implementación de protocolos por parte de todo el personal a su cargo, a fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a la población y prevenir las infecciones debido a negligencias del personal.
- Planificar y supervisar los procesos asociados a RR.HH. y a la gestión del equipo (contratación, capacitación, evaluación del desempeño, motivación, comunicación interna/externa, etc.) de las comadronas y del personal de maternidad en el proyecto, a fin de contar con un equipo con suficientes personas y con las habilidades y destrezas apropiadas y fomentar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades cuando se brinda educación básica de salud a los pacientes.
- Participar en la definición y actualización de las actividades de planificación y presupuestación del proyecto anual, así como participar, de ser necesario, en cualquier actividad

de emergencia o visita exploratoria dentro o fuera del área del proyecto, a fin de controlar las actividades y proyectos de **MSF** y, a la vez, adaptar la asistencia humanitaria brindada a la población a los cambios de condiciones y contextos.

- Supervisar los procedimientos y documentos administrativos, analizar los datos de rutina a efectos de control, encargarse de la elaboración de informes sobre actividades de SRH (recopilación y análisis de estadísticas médicas), y participar en los informes epidemiológicos relacionados a los centros de salud en el área del proyecto y en los informes mensuales conforme a las directrices, a fin de contar con información exacta y actualizada sobre la actividad diaria en el proyecto y respaldar la toma de decisiones.
- Informar a otros gestores o médicos sobre cualquier problema o complicación posiblemente grave (es decir, empeoramiento de la salud de pacientes, problemas con los medicamentos, etc.).
  - Supervisar la correcta distribución de medicamentos y el uso de materiales, llevando un registro de las tendencias de consumo y pedidos de abastecimiento, vigilando las existencias junto con el encargado de logística del proyecto, así como entrenar al personal de maternidad y a las comadronas en estos asuntos, a fin de asegurar un nivel mínimo de existencias para llevar a cabo el proyecto y un uso racional y correcto de los recursos materiales. 1 BEmONC = atención básica de emergencias obstétricas y neonatales = Administración de antibióticos, oxitócicos, anticonvulsivos, extracción manual de la placenta, extracción de productos retenidos después de un aborto, parto vaginal asistido, preferentemente con ventosas y atención del recién nacido, incluyendo resucitación neonatal. 2 CEmONC = atención integral de emergencias obstétricas y neonatales = paquete completo de BEmONC más: cirugía (cesárea, histerectomía, laparotomía), transfusión de sangre sin riesgos y atención de recién nacidos enfermos y con bajo peso al nacer.

Formación

Requisito mínimo: Diploma de comadrona de una institución reconocida. Requisito deseado: Capacitación en medicina tropical.

Experiencia

Dos años de experiencia como comadrona. Requisito deseado: Haber trabajado en**MSF** u otras organizaciones sin fines de lucro y en países en desarrollo.

Languages

Requisito mínimo: Idioma de la misión. Requisito deseado: Idioma local.

Conocimientos

Requisito mínimo: Conocimientos informáticos a nivel de usuario (Word, Excel e Internet).

Competencias

Gestión de personas Resultados Trabajo en equipo Flexibilidad Compromiso

Generated at 2024-10-12 05:48:38 +0000

© 2024 MSF International